



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 282 2009-GRC-GA

Callao, 25 AGO. 2009

VISTO:

El informe N° 850-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 18 de Agosto de 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial N° 095-2009-GRC/GA, de fecha 03 de abril de 2009, se aprobó el expediente de la Actividad "DIAGNOSTICO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS COMPRENDIDOS EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AV. NÉSTOR GAMBETTA" con un Presupuesto Analítico de Quinientos treinta y tres mil quinientos ochenta y tres con 00/100 Nuevos Soles (S/.533,583.00), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de 04 meses calendarios;

Que, por Resolución Gerencial N° 159-2009-GRC-GA, de fecha 15 de mayo de 2009, se aprobó la ampliación del plazo de la Actividad mencionada, en dos (02) meses adicionales al plazo inicial aprobado, contabilizándose el plazo total de ejecución en seis (06) meses, y sin modificaciones en las partidas presupuestarias asignadas;

Que, mediante el informe de Visto, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita y sustenta la modificación Interna del Presupuesto Analítico de la Actividad "DIAGNOSTICO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS COMPRENDIDOS EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AV. NÉSTOR GAMBETTA", en la Cadena de Gastos 23271199 - Servicios Diversos, que permitirá la contratación del personal por dos meses adicionales, teniendo en cuenta el periodo de la Actividad aprobada con la Resolución Gerencial N° 159-2009-GRC-GA, que tiene vigencia hasta el 04 de octubre del 2009;

Que, estando al informe señalado y las normas aplicables para la aprobación de las modificaciones de las Actividades, se debe emitir el acto administrativo correspondiente;


Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008, y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar la modificación Interna de la Cadena de Gastos 23271199 - Servicios Diversos, del Presupuesto Analítico de la Actividad "**Diagnóstico Físico Legal de los Predios Comprendidos en el área de Intervención del Proyecto de Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta**", que permitirá la contratación del personal por el plazo de dos meses adicionales, sin originar mayores costos al presupuesto asignado inicialmente por el importe de Quinientos treinta y tres mil quinientos ochenta y tres con 00/100 Nuevos Soles (S/.533,583.00), de acuerdo a lo detallado en el anexo N°01, que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

